



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 29 de febrero de 2008

NÚM. 20

## S U M A R I O

### SERIE A:

#### **Proyectos de Ley Foral:**

—Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo ([Pág. 3](#)).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan para la eliminación en el año 2008 de los símbolos franquistas existentes en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda defender y mantener la gratuidad de las vías A-15 y N-1 e instar al Gobierno de Navarra a defender los intereses de nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 6](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno Español a disponer la derogación del Real Decreto que declara “Zona de Interés para la Defensa Nacional el campo de entrenamiento de las Fuerzas Armadas en las Bardenas Reales”, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a priorizar los contactos, relaciones y acuerdos necesarios para hacer del monte Ezkaba un área natural protegida de especial interés público, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 8](#)).
- Acuerdo de constitución de una ponencia parlamentaria cuyo objeto será elaborar un informe sobre Estudio y Propuesta para el Cambio Climático. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ([Pág. 9](#)).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano ([Pág. 10](#)).
- Pregunta sobre las políticas que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar los derechos de las personas mayores, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano ([Pág. 11](#)).

- Pregunta sobre la población susceptible de ser atendida en el Hospital de Tudela y las conversaciones mantenidas entre las Administraciones de Aragón y Navarra para establecer servicios de colaboración, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 12).
- Pregunta sobre por qué no existe un acuerdo entre el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y el Auditorio de Barañáin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 13).
- Pregunta sobre las medidas concretas que se van a llevar a cabo para reducir las listas de espera para ingreso en centros residenciales de tercera edad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 14).
- Pregunta sobre la participación de Navarra en la Feria de Turismo de Toulouse y en el Salón de Turismo de Bordeaux, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 14).
- Pregunta sobre la instalación del sistema de telepeaje y los convenios de colaboración firmados por Audenasa con Caja Navarra y Caja Rural, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 15).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento de la construcción por parte del Gobierno de La Rioja de un polígono industrial en las cercanías de la laguna de las Cañas, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gracia Iribarren Ribas (Pág. 16).
- Pregunta sobre la situación del contrato laboral del Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 17).
- Pregunta sobre la situación de desaparición del alimoche, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 17).
- Pregunta sobre el presupuesto y coste final de la Ciudad de la Música, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 18).
- Pregunta sobre el destino de una parte del presupuesto aprobado para el inicio de las obras de la Ciudad de la Música, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 19).
- Pregunta sobre el coste de remodelación del proyecto de la Ciudad de la Música, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 19).
- Pregunta sobre el inicio, plazos de construcción y finalización de la Ciudad de la Música, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 20).
- Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Educación para evitar que exista una misma lista de contratación de profesores para trabajar en el Conservatorio Superior de Música de Navarra y en el profesional Pablo Sarasate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 20).
- Pregunta sobre las medidas a tomar por el Departamento de Educación para evitar los procesos de rescisión de contrato de los profesores que trabajan en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 21).
- Pregunta sobre las medidas a tomar por el Departamento de Educación para fomentar los intercambios estudiantiles internacionales en enseñanza superior musical, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 21).
- Pregunta sobre la adecuación del organigrama para atender las necesidades de las enseñanzas musicales en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 22).
- Pregunta sobre cuándo se va a desarrollar el currículo de los estudios superiores de música en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 22).
- Pregunta sobre cuándo se va a dotar al Claustro del Conservatorio Superior de Música de Navarra de la estabilidad necesaria en la plantilla de profesorado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 23).
- Pregunta sobre las actuaciones que va a llevar a cabo el Departamento de Educación para la implantación de los estudios superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 23).
- Pregunta sobre el programa Registro Civil en línea, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 24).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos vacantes de administrativo, una de ellas con conocimiento de vasco, al servicio del Parlamento de Navarra. Lista provisional de admitidos y excluidos (Pág. 25).
- Modificación del calendario laboral y del horario del Registro del Parlamento de Navarra para 2008 (Pág. 26).

---

**Serie A:**  
**PROYECTOS DE LEY FORAL**

---

## **Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo**

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 18 de febrero de 2008, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se modifica el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**2.º** Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12 horas del día anterior a la Sesión Plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de febrero de 2008.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## **Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el Capítulo III del Título II de su articulado, regulaba como instrumento de ordenación territorial la figura de las Normas Urbanísticas Comarcales. Mediante Decreto Foral 80/1999, de 22 de marzo, se aprobaron definitivamente las Normas Urbanísticas Comarcales de la comarca de Pamplona, siendo las únicas Normas Urbanísticas Comarcales aprobadas durante la vigencia de la Ley Foral 10/1994.

No obstante, la entrada en vigor de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha supuesto una importante modificación en la regulación de los instrumentos de ordenación del territorio. Así, por un lado, se suprimen como instrumentos las Directrices de Ordenación Territorial y la Normas Urbanísticas Comarcales y, por otro lado, se crean nuevos instrumentos como la Estrategia Territorial de Navarra, los Planes de Ordenación del Territorio y los Planes Directores de Acción Territorial.

A este respecto, la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, prevé la pérdida de vigencia de las Normas Urbanísticas Comarcales en el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor de la misma, sin perjuicio de que su contenido sea incorporado a los Planes de Ordenación Territorial. No obstante lo cual, la disposición adicional sexta de la misma Ley Foral establece un plazo de seis años para la aprobación de los Planes de Ordenación del Terri-

torio. Este desfase legal de los plazos previstos hace que sea necesario prorrogar la vigencia de las Normas Urbanísticas Comarcales, modificando para ello la redacción del apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002.

**Artículo único.** Vigencia de las Normas Urbanísticas Cormarcales.

Se modifica el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que queda redactado del siguiente modo:

“Las Normas Urbanísticas Comarcales aprobadas definitivamente por Decreto Foral 80/1999, de 22 de marzo, mantendrán su vigencia hasta la aprobación del correspondiente Plan de Ordenación Territorial que incluya el ámbito geográfico de aquéllas”

**Disposición final única.** Entrada en vigor.

La presente Ley Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan para la eliminación en el año 2008 de los símbolos franquistas existentes en Navarra**

### *PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan para la eliminación en el año 2008 de los símbolos franquistas existentes en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

#### Exposición de motivos

Como a estas alturas ya todos conocemos, en este último año, muchas instituciones públicas han realizado un interesante e importante trabajo de recuperación de la memoria histórica de la guerra civil y del franquismo y de dignificación de todos aquellos que fueron asesinados por defender la democracia del momento, despertando así la memoria que permanecía dormida y ocultada.

De hecho, en una parte de la declaración que aprobó el Parlamento de Navarra el 10 de marzo del 2003 se hace mención a los símbolos franquistas y dice textualmente: "En este sentido es

consecuente que las instituciones de Navarra pongan las condiciones para eliminar aquellos elementos simbólicos contrarios a la libertad y representativos de ese pasado que deseamos superar".

En este mismo sentido, el artículo 15 de la llamada Ley de la Memoria Histórica, aprobada en el Congreso de los Diputados, concreta que "Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas".

Todas las sociedades tienen su memoria, su imaginario colectivo. Unas veces está más copada por una versión oficial interesada que frivolisiza los episodios trágicos, otras sin embargo esta memoria o versión oficial se adecua a los tiempos actuales para, no sin problemas, acercarse también a las voces críticas del pasado.

En nuestra sociedad, tras el franquismo se pasó página sin más, como si nada de lo anterior hubiera pasado. Como si la sociedad española no hubiera sufrido una guerra civil, ni miles de fusilamientos, ni una cruenta dictadura.

Valores como la falta de libertades, el autoritarismo, el asesinato, la eliminación del contrincante político, etc., encarnados por estos símbolos, tienen que desaparecer de nuestra sociedad.

La presencia innecesaria de estos símbolos y leyendas supone un grave perjuicio contra la memoria de las víctimas de ese régimen y supone un grave ataque contra el más elemental sentido democrático.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai formula la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan para la eliminación durante el año 2008 de los símbolos franquistas existentes en Navarra.

2. Así mismo el Parlamento de Navarra invita a todas las instituciones públicas o privadas a proceder a la retirada de los símbolos franquistas.

Pamplona-Iruña a 18 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceiza Latorre

---

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda defender y mantener la gratuidad de las vías A-15 y N-1 e instar al Gobierno de Navarra a defender los intereses de nuestra Comunidad**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda defender y mantener la gratuidad de las vías A-15 y N-1 e instar al Gobierno de Navarra a defender los intereses de nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en representación del mismo y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción por la que se solicita al Parlamento de Navarra la adopción de un acuerdo por el que se mantengan libres de peaje la A-15 y la N-1.

Exposición de motivos

En los días pasados hemos tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, de la intención de la Diputación de Guipúzcoa de aplicar peajes en las vías A-15 y N-1 dentro de su territorio. Estas medidas tendrían repercusión en Navarra al ser dos vías que también discurren por el territorio de la Comunidad Foral.

Por otra parte, este debate en Guipúzcoa llega en un momento en Navarra en el que se están dando pasos importantes hacia la liberalización de peajes y en pro de la gratuidad de la AP-15, con acuerdos que han supuesto una sustancial rebaja, con el objetivo final de conseguir la gratuidad de la misma. Por esta razón, los socialistas navarros no podemos estar más en contra de cualquier tipo de medidas que no vayan en esa dirección y persigan nuestro mismo objetivo. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta, para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra acuerda defender y mantener la gratuidad de las vías A-15 y la N-1, ante los anuncios del Diputado de Guipúzcoa de implantar peajes en ambas vías dentro de su territorio, así como instar al Gobierno de Navarra a defender los intereses de nuestra Comunidad en este asunto de máxima actualidad e interés para la ciudadanía de Navarra.

Pamplona, 19 de febrero de 2008

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

## **Moción por la que se insta al Gobierno Español a disponer la derogación del Real Decreto que declara “Zona de Interés para la Defensa Nacional el campo de entrenamiento de las Fuerzas Armadas en las Bardenas Reales”**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno Español a disponer la derogación del Real Decreto que declara “Zona de Interés para la Defensa Nacional el campo de entrenamiento de las Fuerzas Armadas en las Bardenas Reales”, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara y tras la interpelación debatida en Pleno el pasado 14 de febrero de 2008, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

El pasado 14 de febrero de 2008, se debatió una interpelación sobre “la posición del Gobierno de Navarra y las iniciativas que tiene previstas para realizar al objeto de desmantelar el polígono de tiro de Bardenas”.

Hace ya más de 56 años que el ejército entrena en el polígono de tiro y bombardeo de las Bardenas. Su instalación tuvo lugar en época de la dictadura. Su largo uso bajo el manto dictatorial, hace que permanezca oculto cualquier dato relativo al tipo de armamento utilizado en esa época por el ejército español o por su aliado norteamericano.

Por otra parte, en épocas posteriores, el secretismo militar tampoco ha favorecido la transparencia en dicho sentido, ni los diversos gobiernos

españoles han tenido en cuenta ni la opinión social ni los múltiples acuerdos institucionales en Navarra a favor del desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas. No obstante, el Congreso de los Diputados adoptó por unanimidad una resolución instando al Gobierno a buscar una alternativa al polígono de tiro antes de 2008.

El Presidente y el Gobierno navarros han mostrado públicamente su deseo de desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas y, recientemente en respuesta parlamentaria, el Consejero de Presidencia e Interior ha ratificado por escrito que dicho deseo continúa siendo el mismo. El Parlamento de Navarra, por su parte, ha adoptado sendos acuerdos favorables al desmantelamiento del polígono de tiro y, asimismo, el Ayuntamiento de Tudela ha aprobado numerosas mociones a favor del desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas e incluso ha tomado acuerdos para posicionarse en contra de un nuevo convenio.

Consideramos, por lo tanto, que estamos en un momento clave para el desmantelamiento de un polígono de tiro como el de las Bardenas, por eso la apuesta decidida por la presión institucional y social requiere ahora una importancia crucial.

Apostamos por que las Bardenas sea una reserva natural en su conjunto, haciendo lo posible por mimar y preservar una zona medioambientalmente singular.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai formula la siguiente propuesta de resolución:

1 Este Parlamento expresa, una vez más, el deseo de que el polígono de tiro de las Bardenas sea desmantelado al finalizar el convenio vigente en diciembre de 2008.

2 Este Parlamento insta al Gobierno español a que, en orden a favorecer el cumplimiento del acuerdo del Congreso de los Diputados, disponga la derogación del R.D. 1943/2000, de 1 de diciembre, que declara “Zona de Interés para la Defensa Nacional el campo de entrenamiento de las Fuerzas Armadas en las Bardenas Reales de Navarra”.

3 Instar al Gobierno español a que en el plazo restante hasta finalizar el convenio entre Comunidad de Bardenas Reales y Ministerio de Defensa,

determine el traslado o anulación del polígono de tiro de las Bardenas, de manera que su desmantelamiento pueda hacerse efectivo a la finalización del convenio referido.

4. Instar al Ministerio de Defensa a que elabore y realice un plan de recuperación de la zona de tiro y bombardeo, que abarque, al menos, la des-

activación de todos los artefactos peligrosos, la extracción de las miles de toneladas de chatarra y la descontaminación de los suelos.

Pamplona a 18 de febrero de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a priorizar los contactos, relaciones y acuerdos necesarios para hacer del monte Ezkaba un área natural protegida de especial interés público**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a priorizar los contactos, relaciones y acuerdos necesarios para hacer del monte Ezkaba un área natural protegida de especial interés público, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta y Maiorga Ramírez, portavoces del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en Pleno:

Motivación:

A pesar de ser un asunto muy importante para la Comarca de Pamplona, las actuaciones sobre

el monte Ezkaba llevan más de veinte años de inactividad y retraso institucional.

En la pasada legislatura este Parlamento requirió, por unanimidad, al Gobierno para que conjuntamente con los Ayuntamientos, presentase un proyecto de actuación sobre el monte Ezkaba.

Tras el incumplimiento por parte del Gobierno del acuerdo del Parlamento, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el marco de la EMOT-POT de la Comarca de Pamplona, el Gobierno priorice los contactos, relaciones y acuerdos necesarios para hacer del monte Ezkaba un área natural protegida de especial interés público, así como sobre el uso recreativo del mismo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una Comisión especial entre Ayuntamientos colindantes y Gobierno de Navarra para el estudio y realización de cuantas gestiones deriven en un proyecto global para el monte Ezkaba.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en plazo de ocho meses presente ante este Parlamento el proyecto de dicho acuerdo.

Iruñea, a 19 de febrero de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro



## **Acuerdo de constitución de una ponencia parlamentaria cuyo objeto será elaborar un informe sobre Estudio y Propuesta para el Cambio Climático**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del “Acuerdo de constitución de una ponencia parlamentaria cuyo objeto será elaborar un informe sobre Estudio y Propuesta para el Cambio Climático”, aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2008, cuyo texto se inserta a continuación:

**1.º** Formar una Ponencia en el seno de la Comisión para que elabore un informe sobre Estudio y Propuesta para el Cambio Climático.

**2.º** Elevar el presente Acuerdo a la Mesa de la Cámara para que disponga lo necesario sobre la composición y funcionamiento de la referida Ponencia.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral a la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deportes.

Exposición de motivos

Dice la Ley Foral de promoción, atención y protección a la infancia y adolescencia, de diciembre de 2005, que el Defensor del Pueblo velará por la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia arbitrando medidas oportunas. Pues bien, el informe recientemente remitido a esta Cámara, elaborado por la Defensora del Pueblo, Sra. Aranda y la colaboración del actual Defensor del Pueblo, Sr. Enériz, nos pone en situación de cómo está la cuestión de la atención al menor en la Comunidad Foral.

El informe de actuación de las Administraciones Públicas de Navarra en materia de protección de menores nos parece un buen ejemplo de la seriedad y el rigor en el trabajo realizado por toda la oficina de la Defensoría del Pueblo. Es de justicia reconocer la importancia del mismo y la oportunidad de trabajo en él que nos da al Parlamento. Con esta radiografía de cómo se encuentra en la Comunidad Foral la atención al menor y adolescente en materia de protección, cabe decir que en Navarra existe un completo marco normativo como recoge el informe del Defensor del Pueblo, que garantiza la protección pública a los menores por las Administraciones competentes, la foral y la municipal.

Lo que cabe destacar es el recorrido que aún queda por hacer para que la atención y la protección al menor y adolescente sea completa, tal y como la normativa vigente establece.

Uno de los aspectos significativos de la aplicación y desarrollo legal es el Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia en Dificultad Social y la creación de equipos específicos de atención a la infancia y adolescencia en los centros de servicios sociales. Pues bien, el cronograma del Plan preveía que para 2006 ya estuvieran constituidos todos los equipos de atención a la infancia y adolescencia necesarios, y la realidad es que la cobertura de la población por este servicio en diciembre de 2006 no alcanzaba al 50% de la población.

En cuanto a prevención e intervención primaria, el informe del Defensor del Pueblo sugiere la conveniencia de establecer un sistema de evaluación y supervisión periódica de la actuación que se lleva a cabo en este nivel primario por parte de los Servicios Sociales de Base, sugerencia que compartimos.

Desde la elaboración del Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia se han detectado importantes carencias en cuanto a recursos dirigidos a intervenir en el medio familiar en caso de existencia de desprotección del menor, el 72% de los servicios de base señalan no tener programas estructurados o recursos para la intervención en situación de desprotección.

Para finalizar, el informe del Defensor del Pueblo y equipo plantea una serie de recomendaciones que deseamos comprometer al Gobierno para que se pongan en marcha con un calendario y suficiencia económica para todas y cada una de las recomendaciones.

Por estos motivos quiero conocer:

¿Cuándo se desarrollará el reglamento de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, que garanti-

ce los recursos humanos, presupuestarios y materiales para este fin?

¿Cuándo se efectuarán las evaluaciones periódicas mediante indicadores fiables del desarrollo legal?

¿Cuándo se constituirán los Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia en los servicios sociales, en cantidad suficiente para dar cobertura al cien por cien de la población navarra?

¿Cuándo se ejecutará el gasto previsto para la creación de estos equipos?

¿Entiende el Departamento de Asuntos Sociales la necesidad de implicar a los Departamentos de Educación y Sanidad para con estos menores, y que demandan las entidades y asociaciones que trabajan con ellos?

Pamplona 18 de febrero 2008

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre las políticas que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar los derechos de las personas mayores**

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las políticas que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar los derechos de las personas mayores, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral a la

Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deportes.

Exposición de motivos

Dice el Defensor del Pueblo en el informe *Una sociedad para todas las edades, Los mayores también cuentan*, remitido al Parlamento de Navarra, que, para la defensa de los derechos ciudadanos, no es suficiente con realizar declaraciones más o menos explícitas de derechos o con promulgar leyes formulando principios correctamente definidos y ambiciosos objetivos. Es necesario, además, poner instrumentos efectivos de garantía de esos derechos.

Compartimos absolutamente esta reflexión y valoramos que hay mucho de marketing y publicidad en este Gobierno y consideramos necesario dar un salto cualitativo en los derechos de las personas mayores en Navarra.

Consideramos que el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales está siendo más lenta de lo deseable y la Cartera de Servicios Sociales, a expensas de conocer la definitiva, no satisface a este grupo político, por entender que en aspectos importantísimos no es arriesgada sino conservadora y limitada en su oferta de servicios.

En este momentos nos interesa de forma especial el trabajo iniciado por la Defensora del Pueblo y concluido por el actual equipo del Defensor del Pueblo, en el que hace una serie de sugerencias importantes, que se deben tener en cuenta a nuestro modo de ver, en el Informe denominado: Los mayores también cuentan.

Por estos motivos quiero conocer.

¿Cuándo se van a reforzar las políticas de permanencia del mayor en su domicilio o entorno al no garantizarlo los SAD?

¿Qué previsión está barajando la consejería para garantizar de forma efectiva y real el derecho que la Constitución reconoce en su artículo 50 a que las personas durante la tercera edad tengan una pensión pública, periódica, adecuada y suficiente?

¿Entiende el Departamento Asuntos Sociales y comparte la recomendación del Defensor del Pueblo de la necesidad de reforzar los servicios sanitarios del Departamento de Salud en la atención geriátrica?

¿Con qué previsión está trabajando el Departamento de Asuntos Sociales para disponer en

Navarra de una atención integral o Atención socio-sanitaria?

¿Entiende el Departamento Asuntos Sociales y comparte la recomendación del Defensor del Pueblo de la necesidad de revisar por el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio la Ley Foral 4/1988, de 11 de julio, para facilitar la movilidad de las personas mayores como paso previo para su integración en la vida social mediante la eliminación de barreras?

¿Coincide la consejera en la conveniencia de impulsar en Navarra la creación de un centro de referencia de investigación sobre las enfermedades del mayor?

¿Tiene previsto el departamento crear un servicio de Teléfono del Mayor en Navarra?

¿Se tiene previsto en el departamento impulsar un programa contra la soledad de las personas mayores, programa que vaya en función de que esta persona esté en un medio rural, en una gran población o mediana?

Pamplona 18 de febrero de 2008

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre la población susceptible de ser atendida en el Hospital de Tudela y las conversaciones mantenidas entre las Administraciones de Aragón y Navarra para establecer servicios de colaboración**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la población susceptible de ser atendida en el Hospital de Tudela y las conversaciones mantenidas entre las Administraciones de Aragón y Navarra para establecer servicios de colaboración, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano de la APF de Izquierda Unida de Navarra Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita contestación oral a la siguiente pregunta dirigida al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Se recogen en prensa las reuniones mantenidas entre representantes de Salud de los Gobiernos de Navarra y Aragón, para establecer diversas líneas de colaboración en los servicios que se pueden prestar a la comunidad vecina desde el Hospital Reina Sofía de Tudela.

Al parecer se ha establecido una agenda a medio plazo para firmar una serie de acuerdos relacionados con la atención médica que por proxi-

alidad el Hospital de Tudela puede ofrecer a los ciudadanos de los pueblos limítrofes con Tudela.

Creemos oportuno utilizar adecuadamente los recursos y si es posible optimizarlos.

En estos momentos las listas de espera son un problema no resuelto en algunas especialidades en el área de Tudela y es necesario prever el incremento de población para dar una atención de calidad. Por todo lo expuesto se desea contestación a las siguientes preguntas:

1.- ¿Se ha realizado un estudio de la pirámide de edad que tiene la población susceptible de ser

atendida en el Hospital de Tudela, se estima en una población de 14.500 personas?

2.- ¿Se tiene previsto reforzar el personal sanitario y de administración para atender adecuadamente a las personas objeto de atención médica?

3.- ¿En qué situación y con qué compromisos se encuentran las conversaciones mantenidas entre la Administración de Aragón y Navarra?

Pamplona, 20 de febrero de 2008

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre por qué no existe un acuerdo entre el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y el Auditorio de Barañáin**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre por qué no existe un acuerdo entre el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y el Auditorio de Barañáin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta en relación con el Auditorio Barañáin, y solicita al Gobierno de Navarra su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

¿Por qué el Auditorio Barañáin es el único que, dentro de la Red Española de Teatros y Auditorios, no tiene firmado un convenio, acuerdo o subvención específico con el Departamento de Cultura de su comunidad autónoma?

Pamplona, 21 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre las medidas concretas que se van a llevar a cabo para reducir las listas de espera para ingreso en centros residenciales de tercera edad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas concretas que se van a llevar a cabo para reducir las listas de espera para ingreso en centros residenciales de tercera edad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente pregunta oral a la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Por los cambios sociales producidos, por las nuevas demandas, la atención a las personas

mayores adquiere cada día más importancia en nuestra sociedad. Por ello es necesario desde las administraciones públicas contribuir a mejorar el nivel de autonomía, la calidad de vida, y la atención a las personas que viven en situaciones de dependencia, además de aliviar a las familias. El derecho de las personas mayores a ser atendidas de manera integral y coherente con sus necesidades debería ser un derecho universal.

Y debemos responder a una demanda creciente con la vocación de servicio público. En este sentido, consideramos que el departamento de Asuntos Sociales debe poner en marcha todas las medidas posibles para que la oferta pública de plazas en residencias se adecue a las peticiones de ingreso existentes, necesitamos ambición social para responder a esa demanda.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario pregunta a la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte al objeto de que exponga y clarifique cuáles son las medidas concretas que se van a llevar a cabo para reducir las lista de espera para ingreso en centros residenciales de tercera edad.

Pamplona-Iruña a 20 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre la participación de Navarra en la Feria de Turismo de Toulouse y en el Salón de Turismo de Bordeaux**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación de Navarra en la Feria de Turismo de Toulouse y en el Salón de Turismo de Bordeaux, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra.

Recientemente, ha tenido lugar la Feria de Turismo de Toulouse, en la que Navarra ha participado por primera vez y también ha tenido lugar el Salón de Turismo de Bordeaux. A este respecto, este Parlamentario desea conocer:

¿Qué valoración realiza el Departamento de la presencia de Navarra tanto en Toulouse como en Bordeaux de la escenificación promocional realizada?

¿Qué números de contactos a nivel profesional se han realizado al respecto en las dos participaciones?

¿Cuál ha sido la participación de los distintos consorcios y las asociaciones profesionales navarras en dichos eventos? Se solicita que se especifique la relación de dichas asociaciones.

¿Cuál ha sido el gasto de la participación tanto en la Feria de Toulouse como en el Salón de Turismo de Bordeaux? Se solicita el desglose pormenorizado de conceptos y empresas que han prestado los servicios, así como partida presupuestaria en la que se realiza el cargo en cada uno de los dos eventos.

Pamplona/Iruñea, 19 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre la instalación del sistema de telepeaje y los convenios de colaboración firmados por Audenasa con Caja Navarra y Caja Rural**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la instalación del sistema de telepeaje y los convenios de colaboración firmados por Audenasa con Caja Navarra y Caja Rural, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Según informaciones publicadas en diversos medios de comunicación, la empresa pública Audenasa va a poner en marcha próximamente el sistema de telepeaje, y ha firmado varios convenios de colaboración con Caja Navarra y Caja Rural por los que las entidades ofrecerán de forma gratuita los dispositivos electrónicos OBE. Por estos motivos, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) Por la información publicada en prensa las personas poseedoras de la actual tarjeta de Audenasa, que instalen el nuevo dispositivo ofertado por Caja Navarra y Caja Rural, dispondrán de los mismos descuentos con el nuevo sistema. ¿Dispondrán también de los mismos descuentos las personas poseedoras de tarjetas de Audenasa que instalen en sus vehículos el dispositivo electrónico OBE pero ofertado por otras entidades distintas? Se solicita copia completa de los convenios firmados por Audenasa con Caja Navarra y Caja Rural.

b) ¿Se ha ofertado o piensa ofertarse este tipo de convenios a otras entidades bancarias que operan en la Comunidad Foral?

c) ¿Cuáles son las razones por las que se ha tomado la decisión de dejar sin efecto los acuerdos con otras empresas de autopistas por los que

la tarjeta de la AP-15 servía como medio de pago en autopistas diferentes a la AP 15?

Iruña, 20 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: José Angel Agirreben-  
goa Imaz

---

## **Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento de la construcción por parte del Gobierno de La Rioja de un polígono industrial en las cercanías de la laguna de las Cañas**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento de la construcción por parte del Gobierno de La Rioja de un polígono industrial en las cercanías de la laguna de las Cañas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

M.ª Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la siguiente pregunta:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra del polígono industrial que el Gobierno de la Rioja está construyendo en las cercanías de la laguna de Las Cañas, declarada en 1987 Reserva Natural?

¿Ha procedido el Gobierno de Navarra a estudiar las afecciones que dicho polígono pueden tener en materia medio ambiental?

¿Ha hecho alguna gestión con el Gobierno de La Rioja para ver si se están cumpliendo las normativas de impacto ambiental?

Pamplona, 20 de febrero de 2008.

La Parlamentaria Foral: M.ª Gracia Iribarren Ribas



## Pregunta sobre la situación del contrato laboral del Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación del contrato laboral del Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la situación actual del contrato laboral con el Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Navarra?

¿Cuáles son las condiciones del contrato laboral con el actual Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Navarra?

En Pamplona-Iruña, a 20 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

## Pregunta sobre la situación de desaparición del alimoche

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de desaparición del alimoche, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Medio Ambiente.

Se ha conocido recientemente un informe de biólogos del parque de Doñana que indica la preocupación por la desaparición paulatina en dieciocho años de alimoches. La población ha pasado en dieciocho años de 56 a 26 parejas. Los grupos ecologistas se han hecho eco de la situación y piden a las administraciones implicadas en la conservación del medio ambiente de Navarra que tomen medidas para evitar la desaparición de esta especie.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguientes preguntas:

¿Conoce el Departamento de Medio Ambiente la situación de desaparición del alimoche?

¿En cuántas parejas estima el Departamento la población de esta especie?

¿Existe riesgo detectado por el Departamento de despoblación o desaparición de otras especies propias de Bardenas?

¿Cuáles son las medidas que se piensan poner en marcha desde el Gobierno para frenar la

desaparición, si es que tiene detectado el problema, tanto del alimoche, como otras especies?

Pamplona, 20 de febrero de 2008

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

---

## **Pregunta sobre el presupuesto y coste final de la Ciudad de la Música**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA LUISA MANGADO CORTES*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el presupuesto y coste final de la Ciudad de la Música, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Asunto: Ciudad de la Música

Teniendo en cuenta que el presupuesto inicial era de 15 millones de euros para la Ciudad de la Música, esta parlamentaria desea conocer cuál va a ser el coste final de dicha obra, y si hubiera o existiera un aumento considerable de dicho presupuesto, ¿en qué conceptos y partidas ha aumentado el proyecto inicial? Especificíquese dichos conceptos, tanto en cantidad como en destino.

Iruña, 21 de febrero de 2008

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

## **Pregunta sobre el destino de una parte del presupuesto aprobado para el inicio de las obras de la Ciudad de la Música**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el destino de una parte del presupuesto aprobado para el inicio de las obras de la Ciudad de la Música, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Asunto: Ciudad de la Música

Del presupuesto aprobado de 2 millones de euros para el inicio de las obras, se gastaron 409.378,47 euros en un cercado y en la redacción del proyecto. Del resto, es decir, 1.590.621,53 euros, no tenemos conocimiento exacto de su destino final y es por lo que esta parlamentaria realiza la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el destino de esta cantidad? Especifíquese en una relación detallada el gasto del mismo.

Iruña, 21 de febrero de 2008

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

## **Pregunta sobre el coste de remodelación del proyecto de la Ciudad de la Música**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el coste de remodelación del proyecto de la Ciudad de la Música, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Asunto: Ciudad de la Música

¿Cuál va a ser el coste de la remodelación del proyecto que informó el Consejero en comparencia parlamentaria?

Iruña, 21 de febrero de 2008

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

## **Pregunta sobre el inicio, plazos de construcción y finalización de la Ciudad de la Música**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el inicio, plazos de construcción y finalización de la Ciudad de la Música, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Asunto: Ciudad de la Música

¿Qué fecha es la prevista para el inicio de las obras?

¿Qué plazo es el previsto para su finalización? Especifíquese las fases de las diferentes estructura de la mencionada Ciudad de la Música.

Iruña, 21 de febrero de 2008

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

## **Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Educación para evitar que exista una misma lista de contratación de profesores para trabajar en el Conservatorio Superior de Música de Navarra y en el profesional Pablo Sarasate**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Educación para evitar que exista una misma lista de contratación de profesores para trabajar en el Conservatorio Superior de Música de Navarra y en el profesional Pablo Sarasate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida por escrito.

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación para evitar que exista una misma lista para la contratación del profesorado para trabajar en el Conservatorio Superior de Música de Navarra y en el profesional Pablo Sarasate?

Pamplona-Iruña, 20 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre las medidas a tomar por el Departamento de Educación para evitar los procesos de rescisión de contrato de los profesores que trabajan en el Conservatorio Superior de Música de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas a tomar por el Departamento de Educación para evitar los procesos de rescisión de contrato de los profesores que trabajan en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida por escrito.

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación para evitar los numerosos procesos de rescisión de contrato entre los profesores contratados para trabajar en el Conservatorio Superior de Música de Navarra?

Pamplona-Iruñea, 20 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre las medidas a tomar por el Departamento de Educación para fomentar los intercambios estudiantiles internacionales en enseñanza superior musical**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas a tomar por el Departamento de Educación para fomentar los intercambios estudiantiles internacionales en enseñanza superior musical, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida por escrito.

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación para fomentar los intercambios estudiantiles internacionales de enseñanza superior musical?

Pamplona-Iruñea, 20 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre la adecuación del organigrama para atender las necesidades de las enseñanzas musicales en Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la adecuación del organigrama para atender las necesidades de las enseñanzas musicales en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida por escrito.

¿Cree suficiente el organigrama que dispone el Departamento de Educación para atender adecuadamente todas las necesidades que plantean las enseñanzas musicales de nuestra comunidad?

Pamplona-Iruñea, 20 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre cuándo se va a desarrollar el currículo de los estudios superiores de música en Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo se va a desarrollar el currículo de los estudios superiores de música en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida por escrito.

¿Cuándo se va a desarrollar el currículo necesario de los estudios superiores de música en Navarra?

Pamplona-Iruñea, 20 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre cuándo se va a dotar al Claustro del Conservatorio Superior de Música de Navarra de la estabilidad necesaria en la plantilla de profesorado**

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo se va a dotar al Claustro del Conservatorio Superior de Música de Navarra de la estabilidad necesaria en la plantilla de profesorado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida por escrito.

¿Cuándo se va a proceder a dotar al Claustro del Conservatorio Superior de Música de Navarra de la estabilidad necesaria en la plantilla de profesorado?

Pamplona-Iruñea, 20 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre las actuaciones que va a llevar a cabo el Departamento de Educación para la implantación de los estudios superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra**

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones que va a llevar a cabo el Departamento de Educación para la implantación de los estudios superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida por escrito.

¿Cuáles van a ser las actuaciones que va a llevar a cabo el Departamento de Educación tendientes a la implantación definitiva de los estudios superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra?

Pamplona-Iruñea, 20 de febrero de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre el programa Registro Civil en línea

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA*

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el programa Registro Civil en línea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que se responda por escrito a las siguientes cuestiones, por parte del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el programa "Registro Civil en línea" que propugna mejorar la accesibilidad de los ciudadanos al servicio público de Justicia.

1. ¿Cuántos y qué municipios han solicitado acogerse al programa durante la vigencia del mismo?

2. ¿Cómo se encuentra la partida presupuestaria destinada a este fin en el presupuesto de 2007 y 2008?

3. ¿Cuántas subvenciones o financiación de peticiones se han aceptado o denegado, a qué entidades han afectado y con qué cuantías?

4. ¿Cuántos convenios se han suscrito y con qué entidades?

5. ¿Cuál es el resultado del convenio suscrito con la FNMC a estos efectos?

6. ¿Cuántos Registros Civiles delegados han tenido acceso a la aplicación INFOREG, cuántos han quedado fuera y por qué? ¿Se han solicitado y resuelto peticiones en el 2007, por cuántos y qué municipios y cuál ha sido el resultado?

7. ¿Se ha realizado grabación y/o digitalización de libros registrales anteriores a la fecha de la aplicación INFOREG? Si es así, indíquese lugares y alcance de los trabajos.

Pamplona, 21 de febrero de 2008

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola



---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos vacantes de administrativo, una de ellas con conocimiento de vascuence, al servicio del Parlamento de Navarra**

### **Lista provisional de admitidos y excluidos**

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 10 de 23 de enero de 2008 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 1 de 3 de enero de 2008, para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos vacantes de administrativo, una de ellas con título de vascuence oficialmente reconocido, al servicio del Parlamento de Navarra,

#### **ACUERDO:**

**Primero.** Aprobar, de conformidad con lo establecido en la base 4 de la convocatoria, la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria de concurso de traslado:

#### Admitidos:

Armendariz Semberoiz, M<sup>a</sup> Asunción (Castellano)  
Berzal Fernández, María (Castellano)  
Borda Olagüe, Carmen (Castellano)  
Círez Rubio, Jon Karlos (Castellano)  
De la Llave Nuin, Olga (Castellano)  
García Zubizarreta, Carmen (Castellano)  
Jaurrieta Elcano, Teodoro (Castellano)  
Lafuente Goñi, Begoña (Castellano)  
Larrasoaña Zunzarren, Raquel (Castellano)

Mangado Cortes, María José (Castellano)  
Mangado Fernández, M<sup>a</sup> Teresa (Castellano y vascuence)  
Martínez Cosgaya, M<sup>a</sup> Elena (Castellano)  
Rodrigo Jaso, M<sup>a</sup> Jesús (Castellano)  
Saldaña Zabalegui, Fernando (Castellano)  
Sanz Mutiloa, M<sup>a</sup> Pilar (Castellano)  
Sesma Vallés, Amaya (Castellano)  
Velasco Fleta, M<sup>a</sup> Carmen (Castellano)

#### Excluidos:

Ontoria Del Cura, Eva (Castellano)

Por no acreditar la condición establecida en la Base 2<sup>a</sup>, apartado 2.1.c)

**Segundo.** Los interesados podrán interponer, en el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento", las reclamaciones que consideren oportunas contra la lista provisional y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

**Tercero.** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en Tablón de Anuncios.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## **Modificación del calendario laboral y del horario del Registro del Parlamento de Navarra para 2008**

En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito de la Junta de Personal de 21 de febrero de 2008 solicitando, en su apartado 3, que se establezca jornada de mañana para la semana de Pascua y los días 17 y 18 de marzo.

Teniendo en cuenta que en los días 25 a 28 de marzo de 2008 no hay prevista actividad parlamentaria y que en los días 17 y 18 de marzo la actividad prevista se desarrollará por la mañana, de conformidad con el apartado 3.2 del acuerdo entre el Parlamento de Navarra y la referida Junta aprobado por Acuerdo de 17 de junio de 2002, SE ACUERDA:

**1.º** Modificar el calendario laboral aprobado por Acuerdo de la Mesa de 27 de diciembre de 2007,

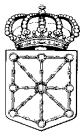
estableciendo jornada de mañana durante los días 17, 18, 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2008, sin perjuicio de la disponibilidad del personal que fuese preciso para atender, en su caso, el trabajo de la Cámara fuera del horario de mañana.

**2.º** Modificar el horario del Registro del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa 27 de diciembre de 2007, estableciendo que durante los días 17, 18, 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2008 será de 9:00 a 14:30 horas.

**3.º** Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y trasladarlo a la Junta de Personal, al Letrado Mayor y a los Jefes de los Servicios de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*C. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 47,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »	31002 PAMPLONA